



Superintendencia de Puertos y Transporte



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-03625-2017
Bogotá, D.C. 10 de Agosto de 2017.**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., identificada con Nit No. 8001024074

Resolución No. 10401 del 16 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 04 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 11034 del 25 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 11 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 19 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 12312 del 06 de Julio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 22 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 29 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 13360 del 17 de Julio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 05 de Septiembre de 2016.

Fecha Límite de Pago: 12 de Septiembre de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 15405 del 11 de Agosto de 2015,

Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2016.

Fecha Límite de Pago: 03 de Octubre de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 71728 del 12 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 17 de Febrero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 24 de Febrero de 2017.

Valor de la Multa: \$2.026.333,00.

Resolución No. 8885 del 25 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2015.

Fecha Límite de Pago: 08 de Julio de 2015.

Valor de la Multa: \$898.794,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., identificada con Nit No. 8001024074.

Resolución No. 9932 del 10 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., identificada con Nit No. 8001024074, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 10401 del 16 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 04 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 11034 del 25 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 11 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 19 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 12312 del 06 de Julio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 22 de Agosto de 2016.

Fecha Límite de Pago: 29 de Agosto de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 13360 del 17 de Julio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 05 de Septiembre de 2016.

Fecha Límite de Pago: 12 de Septiembre de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 15405 del 11 de Agosto de 2015,

Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2016.

Fecha Límite de Pago: 03 de Octubre de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

Resolución No. 71728 del 12 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 17 de Febrero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 24 de Febrero de 2017.

Valor de la Multa: \$2.026.333,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., identificada con Nit No. 8001024074.

Resolución No. 8885 del 25 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2015.

Fecha Límite de Pago: 08 de Julio de 2015.

Valor de la Multa: \$898.794,00.

Resolución No. 9932 del 10 de Junio de 2015,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 28 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$5.667.000,00.

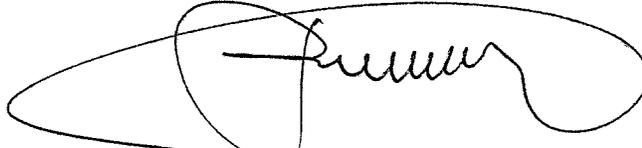
- más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., identificada con Nit No. 8001024074, con domicilio CALLE 55 NO 71 - 54 BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ, D. C. de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2014, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ALEX AHUMADA CAMACHO

